



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Presentes en la sala de la Dirección Académica de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, inmueble ubicado en la carretera federal libre México-Toluca, km. 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de julio del año 2017, Ingeniero Químico Juan Manuel Castañeda Arriaga, Subdirección Académica y Presidente Suplente designado mediante oficio No. UMB/205BO10000-0611/2017; Fanny Nelia Terrón Botello, Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; Licenciado Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Vocal; Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración y Vocal; Karina Alejandra Tovar Domínguez, Subdirección de Vinculación y Extensión y Vocal; Licenciada Lidia Ma. Eugenia Quintero Rojas, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca y Vocal; Ingeniera Socorro Susana Rodríguez Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Tultepec y Vocal; Licenciada María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua y Vocal; Licenciada Emilia Alva Huerta Departamento de Recursos Humanos y Vocal; Licenciada Roberta Saraí Coronel Domínguez, Departamento de Idiomas y vocal; Licenciado Edgar Castillo Mendieta, Personal Académico y Vocal; Técnico en Contabilidad Ernesto Rodea Peña, Personal Administrativo y vocal; Maestro Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica; quienes se reúnen en primera convocatoria, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de presentes, y en su caso, declaratoria de Quórum Legal;**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.**
4. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 4.1. Presentación y en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - 4.2. Presentación para conocimiento del pleno del seguimiento de los avances del Plan de Trabajo 2017, en Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - 4.3. Presentación para conocimiento del pleno, del seguimiento de los avances del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



(Handwritten signatures in blue ink)

1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



4.4. Seguimiento de Acuerdos.

5. Asuntos generales

- 5.1 Presentación para conocimiento del Comité, del Manual para quien escribe en la Administración Pública Federal "Lenguaje Ciudadano".
- 5.2 Presentación para el conocimiento del Comité, de la Guía de uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum.

El Ingeniero Químico Juan Manuel Castañeda Arriaga, Dirección Académica y Presidente Suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; solicitó a la Secretaria Técnica, Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, realizara la declaratoria de quórum respectiva; quien realizó la declaratoria, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura del orden del Día y, aprobación en su caso.

La Secretaria Técnica, Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; concluida está, preguntó a las y los presentes si había alguna observación, no habiendo ninguna, se aprobó por unanimidad, procediendo al deshago siguiente punto del Orden del Día.

Acuerdo UMB/CILyND/04/01/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en razón de haber sido revisada por los integrantes con anterioridad, estando de acuerdo el Pleno del Comité, se solicita a la Secretaria Técnica recabe las firmas correspondientes.

Acuerdo UMB/CILyND/04/02/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, solicitando a la Secretaria Técnica recabe las firmas correspondientes.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, presenta las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, en este sentido, el pleno autorizó en lo general el instrumento normativo; y propone la Secretaria Técnica sea enviado a cada miembro del Comité, a través de medios electrónicos con la finalidad de hacer llegar a la Oficina del Abogado General los comentarios y observaciones que consideren pertinentes si fuera el caso, otorgando un término de 5 días posteriores a la fecha de la celebración la presente Sesión.

Acuerdo UMB/CILyND/04/03/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación.

Acuerdo UMB/CILyND/04/04/2017:

El pleno del Comité acuerda por unanimidad se envíen el instrumento normativo a cada miembro del Comité, a través de medios electrónicos con la finalidad de hacer llegar a la Oficina del Abogado General los comentarios y observaciones pertinentes, si fuera el caso, otorgando un término de 5 días posteriores a la fecha de celebración de la presente sesión.

4.2 Presentación para conocimiento del pleno, del seguimiento de los avances del Plan de Trabajo 2017, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica del Comité, refirió que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, estipula como objetivo plantear y establecer los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales de cualquier naturaleza y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, que favorezcan el desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores; en este sentido, la Licenciada María Engracia Mejía Becerril, del Departamento de Educación Continua, informó que se llevó a cabo el pasado 28 de abril de 2017, el curso denominado "Primeros Auxilios" impartido por el Departamento de Protección Civil del municipio de Ocoyoacac, en las instalaciones de Rectoría.

Asimismo, refiere que el 9 de mayo del año en curso, se contó con la presencia del Licenciado Fernando Ballesteros, adscrito al Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, quien impartió la conferencia "Igualdad de Género"; aunado a ello, manifestó que respecto del "Día Naranja" se llevó a cabo la difusión necesaria por parte del Departamento de Educación Continua, hechos que se acreditan con las evidencias documentales que conforman este apartado en la carpeta de la presente sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Acuerdo UMB/CILyND/04/05/2017:

Los integrantes del Comité se dan por enterados, de los avances correspondientes, recibiendo el informe de los avances del Plan Anual de Trabajo 2017 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink]



4.3 Presentación para conocimiento del pleno, del seguimiento de los avances del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.

En seguimiento a la Cuarta Sesión Ordinaria, Julio César Paredes Gaona, de la Subdirección de Administración y Extensión, dio a conocer el avance del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017, momento en el que presentó el Acta de Integración de dicha Comisión, así como las atribuciones y funciones de sus integrantes; fue exhibida el Acta de Verificación de fecha 30 de marzo 2017 que atañe directamente a esta Comisión, de acuerdo con lo establecido en la norma: **NOM-019-STPS-2011** en vigor; en atención a dichas atribuciones, el pleno del Comité le solicitó al C. Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes a efecto de capacitar integralmente a todo el personal de la Rectoría, Unidades de Estudios Superiores y el CEFODEN, debiéndose entregar un plan de trabajo por región en el tema de "Protección Civil" para la próxima Sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Acuerdo UMB/CILyND/04/06/2017:

El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017,

Acuerdo UMB/CILyND/04/07/2017:

El pleno del Comité acuerda por unanimidad que el C. Julio César Paredes Gaona Subdirección de Administración, deberá entregar un plan de trabajo por región respecto del tema de "Protección Civil" para la próxima sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, plan de trabajo por el cual se capacitará integralmente a todo el personal de la Rectoría, Unidades de Estudios Superiores y el CEFODEN.

4.4 Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presenta los acuerdos pendientes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, refiriendo el avance correspondiente:

Acuerdos

**Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 28, 2016**

Número de Acuerdo	Acuerdo	OBSERVACIONES
UMB/ CILyND/02/09/2016	El pleno del Comité acuerda llevar a cabo las adecuaciones propuestas por la Unidad de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Educación para la certificación conforme a la suficiencia presupuestal de esta Institución Educativa.	A través del oficio número UMB/205BO10202-0149/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, se gestionó ante la Dirección de Administración y Finanzas un espacio destinado para el área de lactancia; sin embargo, falta realizar las adecuaciones pertinentes tanto en la Rectoría, como en las 30 Unidades de Estudios Superiores. EN PROCESO



<p>UMB/ CILyND/02/10/2016</p>	<p>Derivado de la naturaleza de este Organismo Público Descentralizado, el Pleno del Comité solicita a la Licenciada María Engracia Mejía Becerril, Responsable del Departamento de Educación Continua y Enlace de la Unidad de Igualdad Laboral y No Discriminación, realizar las gestiones pertinentes a efecto de consultar en las Instancias correspondientes la viabilidad para constituir Comisiones Especiales de Igualdad Laboral y No Discriminación en las Unidades de Estudios Superiores y, de ser procedentes, la forma de operación y funcionamiento; mismas que realizarán el seguimiento correspondiente fungiendo como enlaces entre el personal de las UES y el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de esta Universidad.</p>	<p>En seguimiento a este acuerdo, la Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua, consultó con la Licenciada Gloria Guadarrama García, Subdirectora de Equidad de Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, quien expresó que dada la magnitud de este Organismo, es menester establecer subcomités ya sea por región o por unidad; por lo que se implementarán los mecanismos y acciones necesarias a efecto de constituir los Subcomités de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/ CILyND/02/12/2016:</p>	<p>El pleno acuerda enviar las propuestas que integrarán el Plan de Trabajo 2017 al Departamento de Educación Continua, a fin de integrar el citado programa a efecto de que en la próxima sesión se someta a consideración del pleno.</p>	<p>La Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua, informa que en fecha 17 de enero de 2017, sostuvo reunión de trabajo con la Unidad de Igualdad de Género, donde se presentaron los temas que se deben aplicar a través de diversas actividades durante el año 2017; es importante mencionar que con base a ello se presentarán las adecuaciones pertinentes al Plan de Trabajo 2017.</p> <p>EN PROCESO</p>

Tercera Sesión Ordinaria
Enero 30, 2017

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p>UMB/CILyND/03/01/2017</p>	<p>El pleno del Comité, autoriza sea modificado el Orden del Día propuesto, modificación que fue aprobada por unanimidad.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CILyND/03/02/2017</p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



UMB/CILyND/03/03/2017	El pleno del Comité se da por enterado de las atribuciones del Ombudsman.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/03/04/2017	Los integrantes del Comité, acuerda establecer un figura mediadora por región, representante del Ombudsman de este Organismo, quién canalizará la queja a éste, abocándose a remitirla, sin conocerla; en el entendido de que para tal efecto, sean enviadas en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la recepción de la queja, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos; lo anterior con el objeto de atender con eficiencia, transparencia y debida oportunidad los casos que se presenten ante este cuerpo colegiado	EN PROCESO
UMB/CILyND/03/05/2017	El pleno del Comité acuerda realizar la difusión del buzón electrónico en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como gestionar la adecuación del mismo en el portal electrónico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se llevó a cabo la difusión del "Día Naranja" al interior de este Organismo Público Descentralizado, tanto en la Rectoría como en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. CONCLUIDO
UMB/CILyND/03/06/2017	Los asistentes toman conocimiento de la toma de protesta del Maestro Amando Octavio Zárate Medina como Ombudsman de esta Institución Educativa.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/03/07/2017	El pleno aprueba en lo general el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar los Actos de Violencia Laboral y Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, acordando que los integrantes de este Órgano Colegiado remitirán sus observaciones a la Oficina del Abogado General, si existieran, a más tardar el próximo viernes 3 de febrero del año en curso; de lo contrario, se tendrá por aprobado en su totalidad.	Se informa que los integrantes del Comité de Igualdad y No Discriminación Laboral, no emitieron observaciones al respecto, por lo que se da por concluido el presente acuerdo, informando que se realizaran las gestiones pertinentes a efecto de llevar a cabo la publicación correspondiente. CONCLUIDO
UMB/CILyND/03/08/2017	Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Plan Anual de Trabajo 2016.	CONCLUIDO



UMB/ CILyND/03/09/2017	El pleno del Comité aprueba en lo general el Plan de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación para el ejercicio 2017.	CONCLUIDO
UMB/ CILyND/03/10/2017	El pleno del Comité acuerda el calendario de sesiones 2017 y señala que de no existir tema por desahogar se obviará la Sesión que corresponda.	CONCLUIDO
UMB/ CILyND/03/11/2017	El pleno del Comité se da por enterado del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.	CONCLUIDO

Acuerdo UMB/CILyND/04/08/2017:

El pleno del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación se da por enterado de los avances al seguimiento de acuerdos de éste Órgano Colegiado.

5. Asuntos Generales

5.1 Presentación para conocimiento del Comité, del Manual para quien escribe en la Administración Pública Federal "Lenguaje Ciudadano".

La Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, hace del conocimiento del pleno el Manual para quien escribe en la Administración Pública Federal "Lenguaje Ciudadano"; atento a ello, los integrantes de este Órgano Colegiado reconocen la importancia de buscar adecuar los criterios del manual en comento, en el ejercicio de las funciones respetivas, así como de instruir a sus subordinados respecto de éste.

Acuerdo UMB/CILyND/04/09/2017:

El pleno del Comité se da por enterado del Manual para quien escribe en la Administración Pública Estatal "Lenguaje Ciudadano".

5.2 Presentación para el conocimiento del Comité, de la Guía de uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal.

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité, presenta al pleno, para su conocimiento, la Guía de uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal, reconociendo los presentes la importancia, de buscar adecuar los criterios del manual en comento, en el ejercicio de las funciones respetivas, así como de difundirla entre sus subordinados



[Handwritten signatures in blue ink]



Acuerdo UMB/CILyND/04/10/2017:

El pleno del Comité se da por enterado de la Guía de uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.

Acuerdos

Número de Acuerdo	Acuerdo
UMB/CILyND/04/01/2017	El pleno del comité aprueba por unanimidad el orden del día propuesto
UMB/CILyND/04/02/2017	El pleno del comité aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, solicitando a la Secretaria Técnica recabe las firmas correspondientes.
UMB/CILyND/04/03/2017	El pleno del comité aprueba en lo general las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación.
UMB/CILyND/04/04/2017	El pleno del Comité acuerda por unanimidad se envíen el instrumento normativo a cada miembro del Comité, a través de medios electrónicos con la finalidad de hacer llegar a la Oficina del Abogado General los comentarios y observaciones pertinentes, si fuera el caso, otorgando un término de 5 días posteriores a la fecha de celebración de la presente sesión.
UMB/CILyND/04/05/2017	Los integrantes del Comité se dan por enterados, de los avances correspondientes, recibiendo el informe de los avances del Plan Anual de Trabajo 2017 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
UMB/CILyND/04/06/2017	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.
UMB/CILyND/04/07/2017	El pleno del Comité acuerda por unanimidad que el C. Julio César Paredes Gaona Subdirección de Administración, deberá entregar un plan de trabajo por región respecto del tema de "Protección Civil" para la próxima sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, plan de trabajo por el cual se capacitará integralmente a todo el personal de la Rectoría, Unidades de Estudios Superiores y el CEFODEN.

8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO